

Prospecto de la serie 6 del programa de emisión global de bonos G4

Grupo Vázquez

### Monto de la serie y moneda

 $\not G$  20.807.000.000 (Guaraníes veinte mil ochocientos siete millones)

Registrado según Resolución BVA Nº 3005/24 de fecha 14/06/2024.

### 

(Guaranies Trescientos cincuenta mil millones)

Registrado según Certificado De Registro SIV Nº 110\_11062024

Registrado según Resolución BVA N° 3.001/24 de fecha 12/06/2024

Junio 2024 Asunción, Paraguay

## Indice

Declaración del Representante Legal Leyenda para el Inversionista Glosario de términos y abreviaturas Resumen del programa de emisión global Información sobre la serie

# Declaración del representante legal de Grupo Vázquez S.A.E.

Serie 6 inscripta según Resolución Nº 3005/24 de la Bolsa de Valores de Asunción

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores de Asunción exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

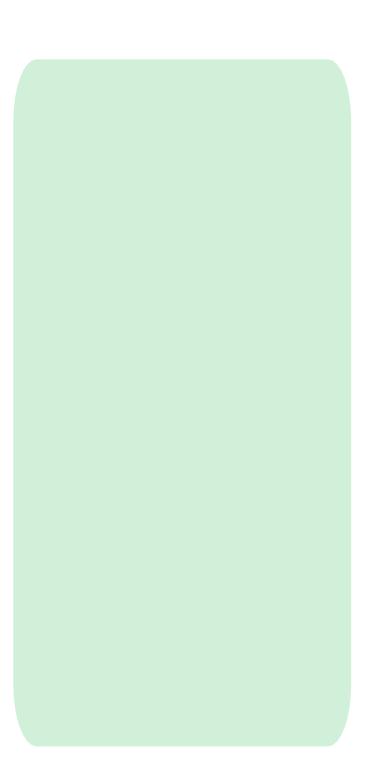
La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de Grupo Vázquez S.A.E.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Superintendencia de Valores y la Bolsa de Valores de Asunción, no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscripta no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de la sociedad Grupo Vázquez S.A.E.

El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

Presidente



# Leyenda para el inversionista

Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Superintendencia de Valores, la Bolsa de Valores de Asunción, y

### Grupo Vázquez S.A.E.

Dirección: Avda. Santa Teresa Nº 1827 e/ Aviadores del Chaco y Herminio Maldonado Torres del Paseo. Torre 2, Piso 25. C.P: 1749

Teléfono: +595 21 658 4100 Web: <u>www.grupovazquez.com</u>

Correo: administración@grupovazquez.com

# Glosario de términos y abreviaturas

Programa de Emisión Global: Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad, estructura con cargo a un monto global, la realización de varias Emisiones a través de Series.

Series: Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un sólo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las Emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la Bolsa, con un complemento de prospecto.

Emisión: Es el monto global emitido en una moneda determinada.

Desmaterialización: Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.

Custodia: Consiste en el resguardo, a cargo de la Bolsa, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la Bolsa.

Título global de la Serie: Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.

SIV: Superintendencia de Valores.

BVA: Bolsa de Valores de Asunción.

SEN: Sistema electrónico de negociación.

### Resumen del programa

Denominación del programa	G4	
Moneda y monto máximo autorizado	Gs. 20.807.000.000 (Guaraníes veinte mil ochocientos siete millones)	
Monto emitido dentro del presente programa	71.344.000.000 (Guaraníes setenta y un mil trescientos cuarenta y cuatro millones)	
Tipo de títulos a emitir	Bonos	
Plazo de vigencia del programa	Se emitirán con un plazo de vencimiento de 365 a 3650 días y según lo especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada serie.	
Datos de registro en la SIV	Registro del Programa de Emisión en la SIV según Certificado De Registro SIV N° 110_11062024	
Resolución y fecha de registro en la bolsa	Registro del Programa de Emisión en la BVA según Resolución Nro. 3.001/24 de fecha 12 de junio de 2024.	
Forma de emisión de los títulos de deuda	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVA y quedará depositado en la BVA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVA.	
Cortes mínimos	Gs. 1.000.000 (Guaraníes Un Millón)	
Custodia	Bolsa de Valores de Asunción. Agente de custodia	
Garantía	Común, a sola firma.	
Destino de fondos	El 100% de los fondos será destinado a compra de Acciones. Pudiendo ser hasta un 100% del Programa utilizados para la compra de Acciones de Visión Banco SAECA y/o Ueno Holding SAECA y hasta el 50% del programa podrá ser utilizado en compra de acciones de una empresa no vinculada/relacionada, con calificación mínima BBB+.	
Representante de obligacionistas	MERSAN ABOGADOS S.R.L. con las facultades previstas en la Ley de Mercado de Valores y en el Código Civil.	
Rescate anticipado	Conforme a lo establecido en el Art. 58, de la Ley 5810/17, en la Res. BVA 1013/11 y lo dispuesto en el Acta de Directorio N° 278 de fecha 12 de Junio de 2024, el Directorio de GRUPO VAZQUEZ S.A.E., tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más Series del Programa de Emisión Global, la posibilidad de realizar rescates parciales o totales de los títulos de deuda emitidos en las Series afectadas, en una fecha que será determinada por el Directorio cuando se considere necesario, teniendo en cuenta la situación financiera de la Sociedad, tomando como base la fecha de la resolución de la Bolsa de Valores de Asunción., a partir de la cual se fijan las fechas de emisión de las Series que componen el Programa de Emisión Global antes registrado por Certificado de Registro de la Superintendencia de Valores. Dicho rescate se realizaría a valor par.	
Intermediario colocador	Todas las casa de bolsas habilitadas y según lo especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada serie.	
Sistema de liquidación y compensación	A través del Agente de Pago designado por la BVA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas de los intermediarios de valores para pago a sus comitentes y de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Compensación y Liquidación suscripto con la BVA.	

La Superintendencia de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión ni sobre la solvencia del emisor. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de los valores a ser emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los valores son el emisor y quienes resulten obligados a ello. La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Superintendencia de Valores, la Bolsa de Valores de Asunción S.A.,. y GRUPO VAZQUEZ S.A.E.

### Parte 2. Información sobre la serie

#### CARACTERISTICAS DE LA SERIE

Denominación de la serie dentro del programa de emisión: Serie 6

Moneda: Guaraníes

Aprobación de emisión la serie por parte de la sociedad: Acta de directorio N° 279 de fecha 13/06/2024

Resolución de la Bolsa del Registro de la Serie:  $N^{\circ}$  3005/24 de fecha 14/06/2024.

Monto total de la emisión: ©. 20.807.000.000 (Guaraníes veinte mil ochocientos siete millones)

Corte mínimo: Ø. 1.000.000 (Guaranies un millón)

Tasa de interés: 8,00%

Plazo de vencimiento: 3.645 días

**Plazo de colocación:** De acuerdo a lo establecido en el reglamento operativo del SEN

Pago de capital: 09/06/2034 G. 20.807.000.000 (Guaraníes Veinte mil ochocientos siete millones)

Garantía: Común, a sola firma.

Destino de fondos: El 100% de los fondos será destinado a compra de Acciones. Pudiendo ser hasta un 100% del Programa utilizados para la compra de Acciones de Visión Banco SAECA y/o Ueno Holding SAECA y hasta el 50% del programa podrá ser utilizado en compra de acciones de una empresa no vinculada/relacionada, con calificación mínima BBB+.

#### Pago de intereses (anuales)

martes, 17 de junio de 2025	Ø 1.664.560.000
martes, 16 de junio de 2026	¢ 1.659.999.562
martes, 15 de junio de 2027	¢ 1.659.999.562
martes, 13 de junio de 2028	¢ 1.659.999.562
lunes, 11 de junio de 2029	¢ 1.655.439.123
jueves, 13 de junio de 2030	¢ 1.673.680.877
viernes, 13 de junio de 2031	Ø 1.664.560.000
viernes, 11 de junio de 2032	¢ 1.659.999.562
viernes, 10 de junio de 2033	¢ 1.659.999.562
viernes, 9 de junio de 2034	¢ 1.659.999.562



www.grupovazquez.com

Avda. Santa Teresa N° 1.827 e/ Aviadores del Chaco y Herminio Maldonado. Torres del Paseo - Torre 2, Piso 25

+595 21 658 4100